

Ciudad de México a 24 de julio de 2022.

FMOPDH FORMA COMISIÓN ESPECIAL PARA ATENDER LA VIOLENCIA HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Ante el preocupante crecimiento de los índices de violencia registrada en nuestro país, la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) considera fundamental implementar una estrategia integral que proteja y garantice los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNyA). Por ese motivo, se creó la Comisión Especial para Atender la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes de la FMOPDH, en reunión de trabajo en la ciudad de Tijuana, Baja California, en la que participaron los Organismos de la Zona Norte, Baja California y Tamaulipas; Zona Este, Ciudad de México y Morelos; Zona Oeste, Jalisco y Michoacán; y por la Zona Sur, Oaxaca.

En el encuentro se analizaron las causas de la violencia contra NNyA, los mecanismos de atención, así como los instrumentos jurídicos y figuras aplicables desde cada una de las entidades, con el propósito de impulsar estrategias para salvaguardar los derechos humanos de las infancias y adolescencias.

Según el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, de enero de 2021 a marzo 2022, se iniciaron 4 mil 147 carpetas de investigación relacionadas con delitos contra niñas, niños y adolescentes en el Estado de México (mil 961), Querétaro (721), San Luis Potosí (341), Tlaxcala (24), Puebla (588) e Hidalgo (522). En el caso de Baja California, de acuerdo con datos de la Fiscalía del estado, se abrieron 2 mil 436 carpetas de investigación por homicidio y lesiones dolosas contra NNyA de 2019 a noviembre de 2021. Respecto a Chihuahua, se abrieron 4 mil 738 carpetas de investigación en 2021. Nuevo

León no cuenta con información pública en cuanto el número de carpetas de investigación. En Michoacán, un reporte de la Fiscalía General estatal de 2022, indica que se abrieron 9 mil 195 carpetas de investigación.

Por otra parte, en el Poder Judicial de la Ciudad de México, de 2019 al 2021 registró aproximado de 110 sentencias relacionadas a violencia extrema cometida hacia la infancia y adolescencia. El delito con mayor número de sentencias relacionadas fue violación agravada con 37 sentencias. En Oaxaca, se tiene registro de 140 sentencias condenatorias, 52 de ellas por abuso sexual infantil, de acuerdo con el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la entidad. Respecto a Michoacán en 2021, por lo menos 71 sentencias.

En cuanto a las defunciones por homicidio de niñas, niños y adolescentes, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de 2017 a 2021 se registraron en el Estado de México 765, Ciudad de México 203, Puebla 188, San Luis Potosí 175, Hidalgo 63, Querétaro 53 y Tlaxcala 23. En el caso de Baja California, datos de la Fiscalía del estado revelan que 284 NNyA fueron víctimas de homicidio doloso de 2019 a mayo de 2022. En Chihuahua se contabilizaron 538 homicidios de niñas, niños y adolescentes de 2015 a mayo de 2020. De enero a abril del 2022, se reportaron 17 homicidios cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes en Michoacán, información con base en notas periodísticas; 32 en el 2021 y 28 en 2020. En el caso de la Zona Sur, en el periodo de 2018 hasta mayo de 2022, Oaxaca es la entidad con mayor número de homicidios en contra NNyA (más de 500), seguida de Chiapas, Veracruz y Quintana Roo.

Cabe destacar que la reunión de la FMOPDH contó con la participación del Representante en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Luis Fernando Carrera Castro, en la cual se analizó esta problemática.

Para la FMOPDH el Estado mexicano tiene la responsabilidad de garantizar la protección e integridad de NNyA ante el creciente contexto de violencia en el país, ya que inhibe el ejercicio de sus derechos humanos, así como su pleno desarrollo.

-ooOoo-